

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 22-2024 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

En la Ciudad de Piura, siendo las 15:15 horas del día 14 de Nov. 2024, en las Instalaciones del Proyecto Especial Chira Piura, ubicado en Panamericana Norte Km. 3.5 – Carretera Piura – Sullana, Distrito 26 de Octubre, Provincia y Departamento de Piura, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Proyecto Especial Chira Piura, señores:

- Presidente: Ing. Víctor Garrido Lecca Ramos, representante Gobierno Regional Piura.
- Miembro: Ing. Jorge Carlos Irazábal Álamo, representante Gobierno Regional Piura.
- Miembro: Ing. Carlo Elio Stagnaro Babbini, representante Gobierno Regional Piura.
- Miembro: Ing. Antero Guillermo Martín Martínez González, representante Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI.
- Miembro: Ing. Macario Silva Vílchez, representante de la Junta de Usuarios de Riego del Valle del Medio y Bajo Piura.



Se realizó la comprobación del quórum reglamentario, encontrándose presentes todos los miembros del Consejo Directivo; por tanto, se procedió a continuar con el desarrollo de la presente sesión a fin de tomar los acuerdos a que hubiere lugar.



Presidió la Sesión de Consejo Directivo el Ing. **Víctor Garrido Lecca Ramos**, quien saludó a los asistentes; actúa como secretario el Gerente General, el Ing. Luis Enrique Pretell Romero. El Presidente del Consejo Directivo procedió luego a dar lectura de la agenda proyectada a tratar en la presente Sesión.

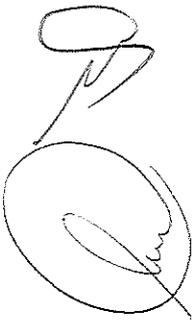
### AGENDA:

Continuar con la sustentación de la propuesta del POMDIH y Tarifa (TUIHMA) 2025.

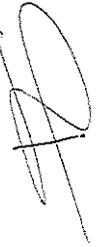
### DESARROLLO DE LA AGENDA



El Presidente del Consejo Directivo inició la sesión señalando que en esta ocasión, dada la necesidad y urgencia de cumplir con la obligación de presentar ante las Administraciones Locales de Agua del Chira y del Medio y Bajo Piura, es menester tratar respecto de la propuesta del POMDIH y de la Tarifa por Uso de la Infraestructura Hidráulica Mayor que regiría en el año 2025; por ello pidió a los representantes de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Sres. Econ. Cristóbal Galván Gutiérrez y Econ. Roberto Hidalgo Zapata, que continuaran con la exposición que no se concluyó en la sesión anterior sobre el sustento de dicha propuesta de documento de gestión de la entidad; documento que de ser aprobado por el Consejo Directivo, debe ser presentado a las aludidas Administraciones Locales de Agua de la Autoridad Nacional del Agua. También solicitó que los referidos funcionarios expusieran respecto a la propuesta de tarifa señalada precedentemente, con el detalle del cálculo efectuado para su determinación, en el marco de la normatividad vigente sobre el particular.



En efecto, los responsables de la formulación de las indicadas propuesta cumplieron con hacer una exposición pormenorizado del contenido del POMDIH; como también acerca de la propuesta de tarifa, por uso de la infraestructura Hidráulica Mayor, respecto de lo cual, algunos de los miembros del citado consejo; en el transcurso de las exposiciones hicieron intervenciones sobre consultas respecto a tal o cual aspecto del referido proyecto del POMDIH, con relación al cual, luego de satisfacer su requerimiento,

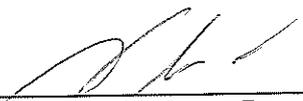


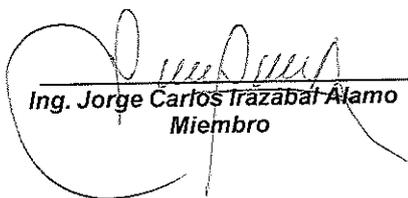
consideraron dar conformidad a dicho documento de gestión. En lo relativo a la propuesta de tarifa 2025 se generó un intercambio de opiniones sobre el valor propuesto de la tarifa que, compulsado con lo que viene ocurriendo en la realidad por la situación de déficit hídrico que afecta el ámbito de la Cuenca Chira Piura, consideraron la conveniencia de replantear dicha propuesta, habida cuenta que formalmente las organizaciones de usuarios ya han planteado la necesidad de que se contemple el no incrementar el valor de la tarifa para el próximo año debido a que la sequía que se está viviendo ha traído como consecuencia graves pérdidas en sus resultados productivos. Por ello, en cuenta a la propuesta presentada por la Oficina de Planificación y Presupuesto a la Gerencia General con el Memorando N°799/2024-GRP-PECHP-406002 y puesta a consideración por esta instancia al Consejo Directivo al respecto, luego del intercambio de opiniones y puntos de vista sobre el particular, los miembros de este estamento en pleno consideraron adoptar el acuerdo siguiente:

#### ACUERDO

Vista la propuesta del Plan de Operación y Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica - POMDIH, así como de la Tarifa por Uso de la Infraestructura Hidráulica Mayor del Sistema Chira Piura para el Ejercicio 2025 y; recibidas las explicaciones de sustento sobre el particular de los responsables de su elaboración, el pleno del Consejo Directivo consideró otorgar conformidad a esta propuesta de documento de gestión y; en lo relativo a la propuesta de Tarifa por Uso de la Infraestructura Hidráulica Mayor del Sistema Chira Piura que regirá en dicho ejercicio, teniendo en consideración la situación de crisis por déficit hídrico que viene afectando duramente a los usos productivos: agrario, energético, industrial y acuícola; como también al uso primario y poblacional, acuerda proponer a las Administraciones Locales de Agua Chira y Medio y Bajo Piura que para el Ejercicio 2025 se tenga en cuenta los valores de la Tarifa del Ejercicio 2024, para cuyo cálculo se usó el aplicativo informático: Sistema de Cálculo de Tarifas – SICTA aprobado por la Autoridad Nacional del Agua-ANA; valores de tarifa que se aplicarán respectivamente a los usos agrario, poblacional, acuícola e industrial a excepción del uso energético para el cual se tomará en cuenta como pago de tarifa los valores que debe pagar por concepto de la contraprestación que realiza por los contratos de servidumbre para la operación de las centrales hidroeléctricas de Curumuy, Poechos I y Poechos II, de conformidad con las resoluciones jefaturales y administrativas emitidas por la Autoridad Nacional del Agua y las Administraciones Locales de Agua Chira y Medio y Bajo Piura, respectivamente.

En tal estado, siendo las 17:30 horas del día 14 de Nov. 2024 y no habiendo otros asuntos que tratar el Presidente del Consejo Directivo dio por concluida esta sesión, firmando todos los miembros de este estamento la presente acta, en señal de conformidad.

  
Ing. Víctor Garrido Lecca Ramos  
Presidente

  
Ing. Jorge Carlos Trábal Alamo  
Miembro



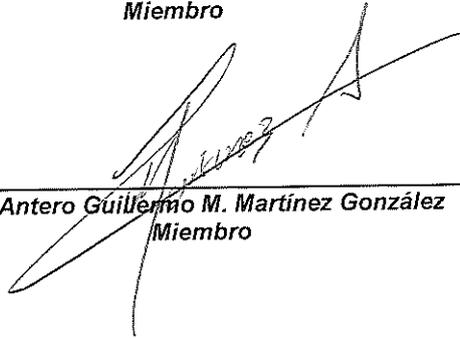
**Ing. Carlo Elio Stagnaro Babbini**  
**Miembro**



**Sr. Ángel Zapata León**  
**Miembro**



**Ing. Macario Silva Vilchez**  
**Miembro**



**Ing. Antero Guillermo M. Martínez González**  
**Miembro**